

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 578/2019

Viedma, 7 de agosto de 2019.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Capacitación Judicial en el marco del Programa Anual de Capacitación, aprobado por Resolución 126/2019-STJ informa que se llevará a cabo en la ciudad de General Roca un curso sobre “Cibercrimen”, los días 22, 23 y 24 de agosto del corriente año.

Que dicha actividad está dirigida a jueces, fiscales y defensores del Fuero Penal e integrantes de los Cuerpos de Investigación Forense de la Segunda Circunscripción Judicial.

Que por tal motivo se solicita la suspensión de términos procesales para el día 23 de agosto de 2019, a los fines de facilitar la concurrencia de los mismos.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender los términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan, para el día 23 de agosto de 2019, en el Fuero Penal de la Segunda Circunscripción Judicial, por las razones expuestas en los considerandos precedentes.

Artículo 2°.- Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

APCARIÁN - Presidente Subrogante STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.